



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2007 062 - 1 /**

**VISTO :**

La conformidad prestada al efecto por el Decano de la Facultad de Medicina; lo informado por la Dirección de Personal, en Notas D.N°2007-127 y D.N°2007-128 de fecha 23 de marzo de 2007; lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Designase en Comisión de Servicios, a contar del 01 de marzo de 2007 y hasta nueva Resolución, al Sr. **MARTIN ZILIC HREPIC**, Profesor Asistente D.N. del Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina, para desempeñarse en la Dirección de Investigación, manteniendo sus actuales condiciones de renta.
2. Las funciones que desarrollará el Sr. Zilic Hrepic en la Dirección antes indicada, serán determinadas por el Director de Investigación.
3. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución.
4. El Director de Investigación comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Director de Investigación; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Marzo de 2007.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**